

Celebrada el 4 de Febrero de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Firmin, Illanes, Larráin, Levine, Olguín, Bronesco, Vial, Vidal y Vinagre, el Gerente General señor Madecena, el Fiscal señor Villarreal y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurse, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.710, de fecha 28 de Enero ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de Enero hasta el 2 de Febrero de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 670.448.568. •
Letras descontadas a/c de los F.F. C.C. del Estado	49.330.471. •
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	42.103.501. •
Letras descontadas a/c de la lía. de Acero del Pacífico	55.000.000. •
Letras descontadas a la lía. de Acero del Pacífico	24.709.604. •
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	208.000.000. •
Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero, art. 44 D.F.L. N° 212	5.155.779. •
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.484.727.738. •
Redescuentos a Bancos Accionistas (agrícola)	50.639.181. •
Banco del Estado - Redescuentos art. 84, D.F.L. N° 126	2.888.897.851. •

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 436, celebrada el 3 del actual.
 Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta de que, según informe pre-

sentado por el Revisor General del Banco, en la fecha que se indica a continuación que enviada a la notaría para su protesto por falta de pago, la siguiente letra descontada en nuestra Sucursal de Osorno:

2 - Febrero de 1959 a cargo de
Girador
Descantante
Cantidad \$1.000.000.-
Vencimiento 31 de Enero de 1959

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 3 de Febrero de 1959 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 365.941.-
" Comercial de Curicó	124.548.-
" Panamericano	606.440.-
" de Crédito e Inversiones	2.071.291.-
" de Curicó	180.532.-
" de Chile	2.430.363.-
" Español-Chile	526.459.-
" del Pacífico	284.307.-
" Italiano	206.547.-
" Chillán	97.311.-
" Talca	198.090.-
" de Concepción	26.583.-
" Osorno y La Unión	1.388.958.-
" de Valdivia	139.769.-
" Sur de Chile	225.132.-
" Israelita de Chile	545.157.-
" Nacional del Trabajo	318.323.-
	<hr/>
	9.735.751.-
	<hr/>
Banco del Estado - art. 84	11.742.160.-
Prest. art. 85	1.000.000.-
Prest. art. 86	9.640.000.-
	<hr/>
	22.382.160.-
	<hr/>

A continuación, informa que en la semana comprendida entre el 27 de Enero y 2 del presente se cursaron redescuentos destinados a las actividades agrícolas por un total de \$ 49.754.000.-, con lo que su saldo alcanza a la suma de \$ 429.367.000.-.

Asimismo, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Junta, en Decisión N° 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas al por \$ 359.809.000.-.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 31 de Enero de 1959.

Disposiciones Ley N° 5.185

Superintendencia de Bancos

Circular. - El Secretario informa que se ha recibido una carta-circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 30 de Enero ppdo., en que solicita se le proporcionen informaciones respecto al número de empleados y obreros al servicio del Banco Central, durante el año 1958.

Cuota de mantención para el primer semestre de 1959. - Con seguida, da cuenta de una comunicación de la Superintendencia de Bancos, del 30 del mes pasado, en que solicita que el Banco Central le haga entrega de la cantidad de \$ 36.585.272., que le corresponde aportar, en conformidad a lo establecido en el artículo 8º de la Ley General de Bancos, para el mantenimiento de ese servicio, durante el primer semestre de 1959.

Con mérito de lo expuesto se acuerda abonar a la cuenta corriente que mantiene en el Banco del Estado la Superintendencia de Bancos la suma de \$ 36.585.272., que corresponde entregarle, por el concepto indicado, en virtud de lo prescrito en el artículo 8º de la Ley General de Bancos.

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario informa que en el período comprendido entre el 27 de Enero y el 2 de Febrero de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos	u.s.\$ 100.000.-	a \$ 1.098.-	\$ 109.800.000.-
id	279.387,50	1.049.-	293.077.488.-
Cías. Explotadoras	155.522,25	1.049.-	163.142.840.-
Varios	960.964,13	1.049.-	1.008.051.372.-
	<u>u.s.\$ 1.495.873,88</u>		<u>\$ 1.574.071.700.-</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$ 1.428.179,79	a \$ 1.051.-	\$ 1.501.016.959.-
Varios	30.000.-	1.100.-	33.000.000.-
id	1.033.910,63	1.051.-	1.086.640.075.-
	<u>2.492.090,42</u>		<u>\$ 2.620.657.034.-</u>

Compras

Varios	£ 2. 2. 0	a \$ 2.947.-	\$ 6.189.-
--------	-----------	--------------	------------

A continuación, da cuenta de que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 2 del actual, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>
Al Fisco	3.125.000.-
a Compañías Explotadoras	4.174.000.-
a Bancos	1.461.000.-
a Varios	365.000.-
Conv. canje	461.000.-
	<u>9.586.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	Dólares	Liras
A Bancos	12.398.000.	54.000.
A Varios	3.838.000.	—
Camb. Camb.	361.000.	—
	<u>16.597.000.</u>	<u>54.000.</u>

al 2 de Febrero de 1959, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: estaba solventada en U.S.\$ 2.394.000. y tenía una disponibilidad de £ 415.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central, durante la semana, fué de \$ 1.049. comprador y \$ 1.051. vendedor, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 28 de Enero ppdo., ascendían a \$ 10.949.000.000. Para el mismo objeto se han recibido U.S.\$ 2.906.454. y en pagarés de Tesorería U.S.\$ 6.122.434. El total de importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaba a \$ 198.155.000.

Intereses Sobre Depósitos

Comunicación de la Superintendencia de Bancos. - El señor Presidente expresa que algunos señores Directores le han informado que la Superintendencia de Bancos enviará una nueva comunicación respecto a esta materia, por lo que, si se estima conveniente, podría dejarse en estudio para una próxima sesión.

Así se acuerda.

Banco del Estado de Chile

Intereses sobre depósitos judiciales. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta del Banco del Estado, del 28 de Enero ppdo., en la que solicita la anuencia del Directorio del Banco Central para elevar del 6% al 9%, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4291, modificada por el D.F.L. 147, del 8 de Mayo de 1931, el interés que abona a las cuentas corrientes que mantienen en sus oficinas los diferentes Tribunales de Justicia de la República. Esta petición la formula a sugerencia del señor Presidente de la Junta de Servicios Judiciales que, con dichos fondos, debe atender determinadas necesidades de los Tribunales de Justicia del país.

Después de un cambio de ideas se resuelve otorgar la conformidad del Directorio para que el Banco del Estado eleve al 9% la tasa de interés que abona a las cuentas corrientes judiciales.

Caja Autónoma de Amortización.

Prórroga obligaciones en dólares, Leyes N° 11.575 y 12.836. - El Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Hacienda, del 28 de Enero último, en que solicita que se prorrogue por un año el vencimiento de letras por un total de U.S.\$ 23.958.000., descontadas a la Caja Autónoma de Amortización, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.575. Hace presente que el artículo 2° de la Ley N° 12.836 facultó al Banco Central para renovar, en las condiciones que lo determinara su Directorio, estas obligaciones y que, en virtud de esta disposición se prorrogaran los documentos que vencían el 31 de Diciembre de 1957 hasta el 31 de Enero de 1959. Termina expresando que solicita este nuevo plazo en atención a que, debido a la aflictiva situación por que atraviesa la caja fiscal, será imposible contar con los recursos necesarios para pagar esta deuda a su vencimiento.

El señor Presidente manifiesta que estos compromisos corresponden a obligaciones contraídas en el año 1957, que ya fueron prorrogadas hasta el 1° de Enero ppdo. Esta moneda extranjera que se concedió en préstamo al Fisco, en virtud de lo presente en

la Ley N° 11.545, se obtuvieron de giros contra el Fondo de Estabilización y otros créditos que contrató el Banco Central en el exterior.

Con mérito de lo expuesto se resuelve ampliar en un año, a contar del 1° del actual, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 12.836, el plazo de vencimiento de documentos por un total de U.S. \$ 23.958.333.26, a cargo del Tesorero General de la República que se descontaron a la Caja Autónoma de Amortización, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 11.545.

Redescuentos. - El Secretario da lectura a una carta del del 30 del mes pasado, en que solicita se le permita recurrir al redescuento de letras, por el hecho de haber cumplido un año de existencia y para salvar la situación de apremio de caja por que atraviesa.

El señor Presidente expresa que esta empresa, en conformidad a las normas en vigencia, está en condiciones de hacer uso del redescuento y, si así lo estima el Directorio, podría facultarse a la Mesa para que considere las solicitudes que presente, calificando en cada caso el grado de urgencia y necesidad.

Dando respuesta a una pregunta que formula el señor Aldunate, respecto a la política que se seguirá frente a la creación de nuevos bancos, el señor Presidente expresa que en diversas oportunidades el Directorio ha mantenido el criterio de que no es posible autorizar la instalación de nuevas empresas mientras se mantienen controladas cuantitativamente las colocaciones. En esta ocasión podrían reiterarse los mismos conceptos al nuevo Superintendente de Bancos.

En atención a estas razones se resuelve enviar una nota al señor Superintendente de Bancos dándole a conocer una vez más la opinión del Directorio en orden a que no debe autorizarse el establecimiento de nuevos bancos comerciales.

Con relación a la solicitud del se acuerda contestarles que se ha facultado a la Mesa para que, en conformidad a las normas vigentes, considere las solicitudes de redescuentos de letras que presente cuando así lo requieran sus necesidades de caja.

Anticipo sobre 1/4% Ley N° 8569. - El Secretario da lectura a una carta de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, del 2 del actual, en que solicita un anticipo de \$ 15.000.000.- del aporte que corresponde enterar al Banco Central al Fondo Extraordinario de Pensiones, durante el primer semestre del presente año. Agregan que en el último período ese aporte alcanzó a \$ 39.490.000.- y que formulan esta petición a fin de poder hacer frente a los compromisos contraídos con motivo de la construcción de un edificio de renta en la Avenida Bernardo O'Higgins N° 1134, de esta ciudad.

El señor Presidente manifiesta que, a su juicio, es más conveniente para la Institución ir haciendo entrega de estos fondos en forma fraccionada, con lo que también se procura una ayuda a la Asociación para que prosiga las obras de construcción del edificio a que se ha hecho referencia.

Después de un cambio de ideas se acuerda anticipar a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile la suma de \$ 15.000.000.- del aporte que le corresponde efectuar al Banco Central, en conformidad a lo dispuesto en el

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile

Comité de Adquisiciones y Gastos.

artículo 19 de la Ley N.º 8569, al Fondo Extraordinario de Pensiones por el equivalente del 1/4% del promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente mantenidos durante el primer semestre de 1959.

El Gerente General informa que se sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones y Gastos, en la sesión de la semana pasada, la adquisición, en el precio de \$ 18.000.000.-, de un sitio ubicado en la calle Chacabuco entre Freire y General Cruz, en Valparaíso, que se destinaría a la construcción de una población para los obreros de esa Sucursal.

Con atención a que se consideró elevado su costo, continúa el señor Mackenna, se realizaron gestiones que dieron por resultado la rebaja del precio de la propiedad a \$ 16.500.000.-. El Comité en su reunión de hoy día debatió nuevamente la materia y acordó recomendar al Directorio que se faculte a la Mesa para ofrecer por el predio indicado la suma de \$ 15.000.000.-, incluyendo en este valor las adquisiciones y gastos.

El señor Firmin considera que el terreno es caro si se toma en cuenta el objetivo para que se destinará.

El señor Arteaga hace presente que mientras la mayor parte de los obreros del país no tienen prácticamente habitaciones donde vivir no es posible proporcionar a los que prestan sus servicios en el Banco Central casas en la zona céntrica de Valparaíso. Por esos motivos se opone a esta compra.

El señor Larrain propone que se busque otro terreno más apropiado.

El señor Djal manifiesta que comprende las razones que tiene el señor Arteaga para no acceder a esta adquisición. Sin embargo, en su reciente viaje a esa ciudad tuvo oportunidad de visitar todos los sitios que se ofrecen en venta y le pareció que éste era el más apropiado debido a su ubicación cercana al edificio del Banco. Por lo demás, el problema habitacional de los obreros de la Institución, según pudo imponerse, es urgente.

El señor Dubres señala que es muy posible que otros terrenos que se puedan adquirir en los cerros de Valparaíso resulten en definitiva, igualmente caros por el mayor gasto que habría que efectuar en las fundaciones de los edificios.

Después de un breve debate se acuerda encomendar a la Mesa un estudio más detenido sobre esta materia y que en una próxima reunión se someta a la consideración del Directorio la solución que se encuentre.

Control Crediticio.. Actas de Sesiones.. Antecedentes para los señores Directores.

El señor Arteaga expresa que ha sido informado que en la ciudad de Antofagasta existe una difícil situación crediticia debido a que el Banco del Estado ha resuelto no cursar nuevas operaciones hasta el próximo mes de marzo.

El señor Presidente le responde que el Gerente General, que representa al Banco Central en el Consejo del Banco del Estado, transmitirá estas observaciones a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir esta anomalía.

En seguida, el señor Arteaga se refiere a la conveniencia de que se informe previamente a los señores Directores sobre los asuntos que se incluirán en las tablas de las sesiones de Directorio y, además, se le envíen los antecedentes necesarios para poder resolver con mejor conocimiento los problemas. Con efecto, por lo menos en su caso, seguramente por el hecho de haberse incorporado a la Institución hace poco tiempo, hay muchas

materiales que descanse y, por lo tanto, no puede formarse un juicio exacto antes de concurrir con su voto. Pide, también, siguiendo la costumbre de las Sociedades Anónimas, que se le envíe copia de las actas de las sesiones de Directorio a menos que la lógica reserva, que es indispensable mantener respecto a sus resoluciones, no lo haga aconsejable.

El señor Presidente le responde que no habría inconveniente en remitir a los señores Directores una tabla provisoria de las materias que se tratarán en las sesiones. No obstante, hace notas que, generalmente, llegan a última hora peticiones urgentes que, para no producir trastornos, es necesario agregarlas, por lo que no sería posible, en consecuencia, comunicarlas con anticipación.

El Gerente General expresa que, por otra parte, la Mesa está en condiciones de proporcionar a los señores Directores, en la misma sesión, todas las informaciones que soliciten respecto a las materias incluidas en la tabla.

El señor Arteaga pide que, por lo menos, se le remita copia de aquellas resoluciones permanentes adoptadas por el Directorio y que fijan su política económica.

El señor Presidente le contesta que la Secretaría le remitirá los antecedentes relacionados con el control crediticio y las normas para el uso del redescuento.

Informe del señor Illanes.

El señor Djal expresa que se ha impuesto con mucho interés del informe preparado por el señor Illanes, respecto a las medidas que se podrían adoptar para la regulación del medio circulante. Felicita a su colega por este trabajo y aprovecha la oportunidad para dejar establecido que, en el cuadro en que se demuestra el total del dinero circulante, existe un error en el porcentaje de alza correspondiente al año 1959. Con efecto, se establece que este aumento habría sido de 16% cuando efectivamente fue de 1,6%. El hecho de haber desempeñado el cargo de ministro de Hacienda en ese período lo obliga a hacer esta rectificación porque cree que es motivo de orgullo que en esa época, a pesar de que se aumentaron los salarios, sin embargo, el ritmo de la inflación decreció en forma notable. La causa de este fenómeno fue principalmente el control estricto de los medios de pago.

El señor Illanes agradece las expresiones del señor Djal y agrega que hará revisar el cuadro respectivo.

Márgenes de Colocaciones

El Gerente General, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Levine, informa que al 31 de Enero ppdo. las colocaciones e inversiones del Banco Central estaban encuadradas dentro del margen de \$ 130.000 millones convenido con el Fondo Monetario Internacional. Con respecto a la emisión, se excedió respecto al límite en más o menos \$ 2.300 millones, debido principalmente a las operaciones del Banco del Estado que debió atender los giros fiscales. Esta situación, continúa el señor Machemba, es posible que se normalice en los próximos días con el pago de redescuentos.

Inasistencia del señor Levine.

El Directorio declara justificadas las inasistencias del señor Levine a las sesiones del Directorio debido a que se ausentará próximamente del país, para dirigirse al extranjero.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

- ✓ Aldunate
- ✓ Amunátegui
- Arteaga
- ✓ Paulus
- Figueroa
- Jellanes
- Larrain
- Levine
- ✓ Olguin
- Ornoco
- Sial
- Sidal
- ✓ Dinagre
- Maschke
- Maschena
- Villarroel
- J. Bañez

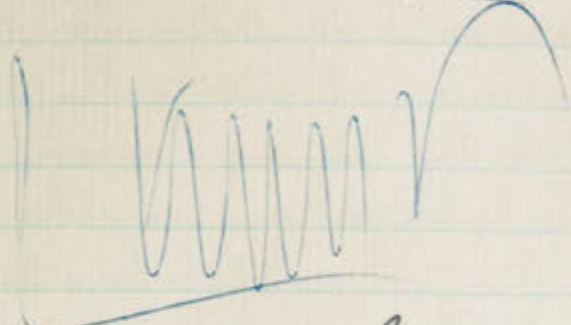
~~Figueras~~
 Servando Aldunate

Dg. Arteaga
~~Figueroa~~
 F. Bañez

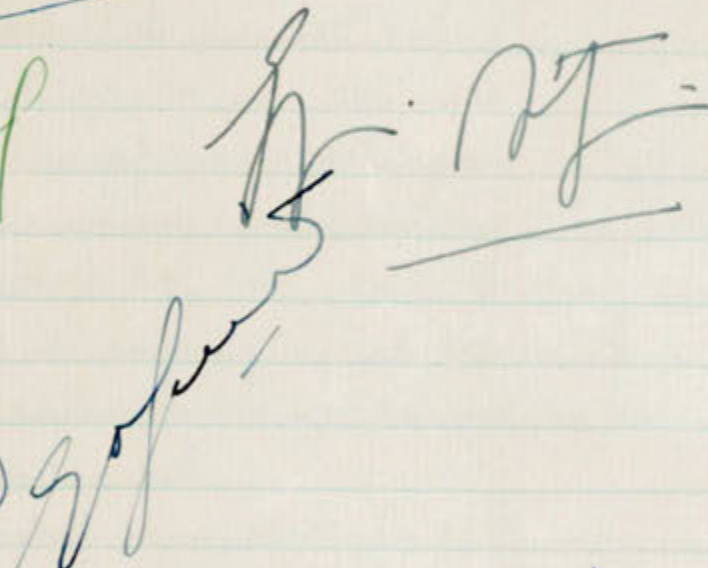
Maschke
 Luis Maschke

Maschke

Shankha



H. P. T.



F. Bañez

